



I MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POZO ALMONTE, 22 de abril de 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

N° 295 / 2021 VISTOS:

Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución Exenta N° 9302/2020 de fecha 15 de diciembre del 2020 de la Subdere; la Solicitud Interna N° 58525 de fecha 19 de abril del 2021 de la Secplac; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304 de la Dirección de Administración y Finanzas de la I.Municipalidad de Pozo Almonte; el Código licitación pública ID N° 2591-49-LP21; Las Bases Administrativas Generales, Técnicas, Especiales y Formularios Anexos que regulan la licitación pública N° 04/2021; El Decreto alcaldicio N° 237 de fecha 06 de diciembre del 2016 que nombra a don Richard Godoy Aguirre como Alcalde de la I.Municipalidad de Pozo Almonte; Los Decretos de prórroga de personería N° 2815 de fecha 09 de noviembre del 2020 y N° 185 de fecha 07 de abril del 2021; El Decreto alcaldicio N° 809 de fecha 08 de febrero del 2018 donde se delegan facultades a don Juan Rojas Delgado, Alcalde subrogante de la I.Municipalidad de Pozo Almonte; El Decreto Alcaldicio N° 4561 de fecha 30 de noviembre del 2018 que designa a Don Manuel Morales González como Secretario Municipal Suplente de la Ilustre de la Municipalidad de Pozo Almonte; y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud Interna N° 58525 de fecha 19 de abril de 2021 de la Secplac, a través de la cual solicita la publicación de la licitación pública N° 04/2021 denominada: "SPD MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL PÚBLICA, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE", Código SPDPMU19-IL0010, Subdere.

2.- Que existe Disponibilidad presupuestaria para ejecutar el proyecto denominado: "SPD MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL PÚBLICA, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE", Código SPDPMU19-IL0010, Subdere, según lo establece el Certificado N° 304 de fecha 31 de marzo del 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la I.Municipalidad de Pozo Almonte.

DECRETO:

1.- LLÁMESE, a licitación pública N° 04/2021 denominada "SPD MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL PÚBLICA, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE", Código SPDPMU19-IL0010, Subdere.

2.- APRUEBESE Las Bases Administrativas generales, Técnicas, Especiales y Formularios Anexos de la ID: 2591-49-LP21, que serán publicadas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas correspondiente a la licitación pública N° 04/2021 denominada: "SPD MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL PÚBLICA, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE", Código SPDPMU19-IL0010, Subdere.

* 3.- Que, con fecha 13 de mayo del 2021 a las 17:30 horas, se procederá a llevar a efecto el cierre del plazo para la recepción de ofertas.

4.- Que, las propuestas se abrirán por la "Comisión de Apertura de Propuestas" y se efectuarán en Oficinas de SECPLAC Balmaceda Nro. 258 o en oficinas de Administrador Municipal de Pozo Almonte o reunión virtual vía Zoom u plataforma similar, el día viernes, 14 de mayo de 2021 a las 11:00 horas.

5.- **NÓMBRESE**, a los funcionarios que se indican para integrar la Comisión Receptora de ofertas y Evaluación y análisis de las propuestas, a los Titulares de los Cargos, subrogancias o suplencias:

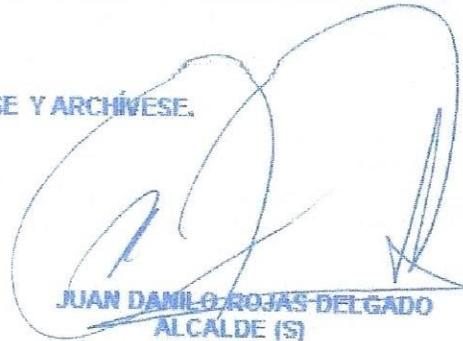
CARGO	NOMBRE	C. IDENTIDAD
Director de SECLAC	Hugo Estica Esteban	16.055.236-0
Director de Adm. y Finanzas (s)	Carlos Payacan Chirino	13.530.961-3
Director de Obras Municipales	Sergio Ahumada Vildoza	08.679.909-K
Encargado de Aseo y Ornato	Abraham Diaz Mamani	14.568.430-7
Secretario Municipal Suplente (Ministro de fé)	Manuel Morales González	09.089.815-9
Profesional Secplac (apoyo tecnico)	John Videla Rivera	17.096.562-0

6.- **DESÍGNESE** como sujetos pasivos del Lobby de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, según lo señalado en la Ley N° 20.730 y su reglamento, a los funcionarios mencionados en el numerando N° 05 del presente decreto alcaldicio.

7.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas denominado, "MERCADO PÚBLICO", según Decreto N° 295 /2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JUAN DANILLO ROJAS DELGADO
ALCALDE (S)

JRD/MMG/HEE/JVR/EJP/ccc.-

DISTRIBUCION:

- ✓ LEY DE TRANSPARENCIA
- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO